

## COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 27 de Mozo del año 2025. Por medio de la presente					
comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:					
Junto de Veanos Portoles Oriente.					
establecida con fecha 23 de Morzo - del año 2025 , informa que con					
fecha_25 de					
cual entrega el siguiente resultado: Total votos					
Presidente: Moria Ramines Orce.					
Secretario: Paule Fernandez Orena					
Tesorero: Tlerminio del Cormen Oraca Aldon					
Director Suplente: Liliana Cortes Comez					
Director Suplente: Succept Riveros Solos					
Director Suplente: Corlo Munor Orello					
De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N° 19.418, la comisión electoral					
deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:					
ACTA DE ELECCIÓN.					
FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.					
REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.					
ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS					
ESTATUTOS.					
CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR					
EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO					
SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.					
FICHA ORGANIZACIONAL					
PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL					

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Ana lepe Gonzolez		Suo logo j.
2	Elba Adriana Silva Amiaza		EPSa Silvogs
3	Morcio Genz Jonenez		

SECRETARIO MUNICIPAL